



00000006

123 ABR 2026

ORDEN DE SERVICIO No. _____ / FORPO de fecha _____
"Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025"

1. OBJETIVO

Establecer las actividades previas, durante y posterior a la audiencia pública de rendición de cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía, conforme con los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de un espacio de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, con el fin de informar los logros, resultados y retos de la entidad durante la vigencia 2025.

2. REFERENCIAS

La estrategia de rendición de cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra enmarcada en los artículos 23, 74 y 209 de la Constitución Política, así mismo, este ejercicio de rendición de cuentas, tiene asociados temas de acceso y petición de información, participación ciudadana, control social y publicación de información, previstos en el ordenamiento jurídico, así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 de 1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 850 de 2003, "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1474 de 2011 relativo al "Estatuto Anticorrupción".
- Ley 1712 de 2014 referente a la "Transparencia y Acceso a la Información".
- Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones, en materia de promoción y protección al derecho a la participación democrática".
- Ley 1499 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 230 de 2021, por medio de cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas".
- Decreto 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- CONPES 3654 de 2010 tendiente a la "política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".
- Guía para la Rendición de Cuentas atinente a las "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".
- Procedimiento rendición de cuentas (GE-PR-002)
- Instructivo planeación y ejecución audiencia pública de rendición de cuentas (GE-IN-002).
- Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción.



3. VIGENCIA

A partir de la fecha de su expedición y hasta el día 31 de julio de 2026.

4. GENERALIDADES

Dar a conocer la gestión realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía en cumplimiento de la planeación estratégica, gestión misional, financiera, entre otros aspectos, durante la vigencia 2025 y la proyección del 2026, respondiendo a los grupos de valor e interés, y entes de control, los interrogantes que surgen de las actividades desarrolladas por la entidad, que permita fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, el control social y la participación ciudadana de conformidad con las políticas de relación del Estado con la ciudadanía, planeación institucional, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública, e integridad pública.

En desarrollo de la presente orden de servicio, corresponde a la Dirección General de la entidad impartir instrucciones a los funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía en las etapas antes, durante y después, con el propósito de garantizar el objetivo propuesto para que la audiencia pública de rendición de cuentas sea realizada de acuerdo a los parámetros exigidos por el ordenamiento jurídico.

5. EJECUCIÓN - ACTIVIDADES

5.1 DISPOSICIONES GENERALES

Establecer tiempos para el desarrollo de las diferentes acciones previas, antes, durante y después de la audiencia, obtención de la información de gestión, definición de mecanismos de participación ciudadana, gestión de información de los grupos de interés (personas individuales, proveedores, grupos de valor e interés, organizaciones, gremios, asociaciones, academia, medios de comunicación), así como la definición de las actividades y responsables.

5.2 ACTIVIDADES PARTICULARES

5.2.1 Dirección General.

- El señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (e), define fecha y hora de la realización del evento.
- Revisa y aprueba la información a presentar y el formato a desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas.

5.2.2 Secretaria Privada.

- Notifica mediante tarjeta de invitación al evento a los diferentes directores de las direcciones de Policía Nacional, junta de acción comunal, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio de Trabajo, y demás entidades que indique la Dirección General.
- Recibe a los invitados en el salón o lugar del evento, e informa al Director General de la Entidad (en caso de ser presencial).

5.2.3 Subdirección Operativa.

- La señora Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, verificará el cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.



- Lidera la organización, participación y ejecución de la presente orden de servicio.
- Acompaña al señor Director en la realización de la audiencia.
- Realiza propuesta para el formato de desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, junto al (la) subdirector(a) administrativo (a) y Financiero (a).
- Coordina el ensayo con todos los responsables del evento, teniendo en cuenta la presentación, ambientación, sonido, iluminación y demás responsabilidades que haya a lugar.

5.2.4. Subdirección Administrativa y Financiera.

- El señor subdirector, realiza la supervisión del cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.
- Realiza propuesta para el formato de desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, junto al (la) subdirector (a) operativo (a).
- Lidera la organización, participación y ejecución de la presente orden de servicio.
- Gestionará las actividades necesarias para la participación de un personal certificado en lenguaje de señas, para el desarrollo del evento.

5.2.5. Oficina Asesora de Planeación.

- Solicita información a los líderes de proceso y coordinadores de grupo la gestión realizada durante la vigencia 2025, con el fin de realizar el consolidado de la misma
- Elabora y publica en la sede electrónica de la entidad, el informe de gestión y cronograma de acciones previas, antes, durante y después de la audiencia vigencia 2025, de acuerdo a los tiempos establecidos.
- Actualiza la base de datos de invitados (entidades, clientes, proveedores, partes interesadas, agremiaciones y particulares, otros), para enviar la invitación respectiva y solicitar apoyo en la divulgación del evento en una de cristal, con el grupo comercial y marketing.
- Elabora, publica y socializa el documento "Orden de Servicio Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025".
- Realiza la respectiva consolidación de preguntas y sugerencias presentadas por los grupos de valor e interés interno y externo, así como analizar y preparar las respuestas.
- Organiza la agenda a trabajar durante la realización del evento, junto a la dirección general y subdirectores de la entidad.
- Consolida la presentación de los temas a tratar por parte de la Dirección General de la entidad, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, con la respectiva revisión y aprobación del Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Crea formato para el registro de asistencia y participación (preguntas) de la audiencia pública de rendición de cuentas, tanto físico como virtual (link-QR), junto al grupo tecnologías de la información y comunicaciones.
- Consolida y verifica la información a presentar, solicitando los ajustes necesarios y preparación a los líderes de proceso para la presentación de la gestión 2025 según cronograma establecido.
- Elabora informe ejecutivo de los resultados de la actividad y de los elementos que pudieran hacer parte de la mejora continua para la entidad, y efectúa la publicación del mismo en la sede electrónica de la entidad.
- Asigna a un funcionario de la Oficina Asesora de Planeación para la recopilación recepción de preguntas durante y después del evento, con el apoyo del Grupo Comercial y Marketing, y proceso relacionamiento con los grupos de valor.

5.2.6 Grupo Comercial y Marketing.

- Diseña banner de participación, invitación y registro de asistencia, lo anterior dirigido a las partes interesadas y grupos de valor e interés socializándolo a través de la sede electrónica y redes sociales de la Entidad, con mínimo un mes de antelación al desarrollo del evento.



- Realiza difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025 de forma constante, a través de los medios de comunicación disponibles en la entidad.
- Desarrolla funciones de maestro de ceremonia o asignar a quien delegue la Dirección General.
- Difunde tips de la audiencia pública de rendición de cuentas a realizarse el día 28 de mayo del 2026 (video clips, notas informativas en medios de comunicación y demás herramientas que se consideren pertinentes).
- Coordina los recursos necesarios pertinentes para la realización de la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, junto al Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Diseña la encuesta de: propuesta de temas de interés, preguntas por parte de los grupos de valor e interés y la difunde en la sede electrónica (<https://www.forpo.gov.co/es/>) y medios electrónicos, para el acceso de los mismos, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Diseña y dispone los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la entidad, como lo son la sede electrónica (<https://www.forpo.gov.co/es/>), redes sociales (facebook- Instagram-twitter-linkedIn-youtube), entre otros aspectos necesarios que garanticen el ejercicio con los grupos de valor e interés.
- Publica la invitación de la audiencia pública de rendición de cuentas en los canales de comunicación disponibles en la entidad o gestiones del caso, recopilando las evidencias de las actividades desarrolladas.
- Ajusta gráficamente la presentación (en Power Point) enviada por los líderes de proceso, la información a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y en efecto gestionará la aprobación de la presentación final por parte del señor Director General de la entidad, con diez (10) días de antelación a la realización del evento.
- Realiza la habilitación en la sede electrónica del módulo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se dispondrá de los documentos de consulta e instrumentos de recolección de información (chat, foro, encuesta, banner).

5.2.7 Grupo Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

- Dispone de equipos de cómputo, tablet, videobeam, cables de conexión, acceso a internet y demás herramientas necesarias para el desarrollo del evento y transmisión en vivo del mismo.
- Coordina con la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Comercial y Marketing, las actividades pertinentes para la realización de la transmisión en vivo de la Audiencia Pública.
- Realiza pruebas técnicas antes del evento, para que se garantice el desarrollo y transmisión del mismo.
- Cumple con las actividades registradas en el cronograma establecido para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Dispone de funcionarios que garanticen la transmisión en vivo del desarrollo del evento, en coordinación del grupo comercial y marketing, y demás funcionarios o entidades necesarias.

5.2.8. Grupo Logística.

- Coordina la adecuación de las instalaciones donde se desarrollará la audiencia (orden y aseo, mesas, sillas, instalaciones, equipos, micrófonos, banderas, video Beam, entre otros).
- Garantiza el sonido para el desarrollo del evento.
- Realiza el ensayo y revisión previa al desarrollo del evento.
- Garantiza la logística para la instalación y adecuación de la estación de café, o la debida logística para refrigerios o bebidas calientes según sea el caso, coordinando la respectiva actividad con el Grupo Talento Humano.
- Instalar o colocar las banderas de la entidad.

5.2.9. Grupo Talento Humano.

- Verifica y notifica a los servidores públicos o funcionarios que por su pertinencia deberán participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, según instrucciones dadas por el Director General (todo el personal de planta, carrera administrativa y dos (02) delegados por cada dependencia).



- Garantiza el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad y evacuación en caso de emergencias.

5.2.10. Oficina Control Interno.

- Presenta las conclusiones, una vez se haya terminado la audiencia pública, y el estado del plan de mejora (trabajo) establecido en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.

5.2.11. Jefe de Seguridad (asignado por la Dirección General).

- Garantiza la seguridad en el desarrollo del evento, y dará estricto cumplimiento al protocolo de seguridad.

5.2.12 Programación.

Lugar: espacio elegido por la Dirección General - modalidad virtual con transmisión en vivo.

Fecha: jueves 28 de mayo de 2026.

Hora: de 10:00 a.m. a 12:00 m.

Duración: 02:00 horas.

Invitados: servidores públicos y/o funcionarios de la entidad; grupos de valor e interés interno y externo; Proveedores y contratistas; veedurías; diferentes directores de las direcciones de Policía, junta de acción comunal, Secretaría Distrital de Medio Ambiente; Comunidad; Ministerio de Defensa Nacional, Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED); Dirección General de la Policía Nacional; Ciudadanos interesados, Contraloría General de la República, Procuraduría, Departamento Administrativo de la Función Pública, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo, Asociación Camara de Comerciantes LGBT de Colombia, y demás entidades que indique la Dirección General de la entidad.

Agenda:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Himno Nacional de la República de Colombia	Video gestionado por Grupo Comercial y Marketing – Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	3 min.
2	Saludo del Director General de la entidad (e)	Teniente Coronel Milton Giovanni Murcia Torres	5 min.
3	Presentación gestión logros de los procesos gerenciales, misionales y de apoyo.	Director General, Subdirectores y Jefe de Oficina.	30 min.
4	Gestión Dirección y Retos 2026	Teniente Coronel Milton Giovanni Murcia Torres	10 min.
5	Intervención de los participantes de la Audiencia (alguien de los asistentes virtual o presencial realiza preguntas)	Teniente Coronel Milton Giovanni Murcia Torres o en su defecto el responsable del proceso	10 min.
6	Conclusiones y cierre de la audiencia	Con. Púb. Juan Jairo Gil Rodríguez	5 min.
TOTAL TIEMPO			63 min.



De igual manera, se informará a la comunidad, grupos de valor e interés, organizaciones privadas y públicas, acerca de:

Evaluación de la audiencia de rendición de cuentas:

Con el fin de recibir por parte de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, su opinión frente a la realización de la misma se diseña como herramienta de evaluación una encuesta, la cual consta de preguntas cerradas y con base a los resultados obtenidos de las mismas se procederá a plantear las mejoras correspondientes para futuras audiencias.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación, elaborará el informe ejecutivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual quedará publicado en la sede electrónica de la Entidad.

Contenidos previstos para la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025:

Los temas previstos y aprobados a tratar durante la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025 el próximo 28 de mayo de 2026, se encuentran agrupados de la siguiente forma:

- La temática financiera, da a conocer la ejecución del presupuesto asignado para el año inmediatamente anterior, rezago presupuestal, cuentas por pagar, reserva presupuestal y estados financieros.
- Se informará la gestión realizada, referente a la producción total de la fábrica de confecciones, actividades realizadas, gestión ambiental y tendrá un aparte especial en la presentación de las metas e implementación del sistema de gestión integral.
- Se presentarán los cumplimientos de las metas, los planes de acción, programas y proyectos de ejecución, de indicadores, la ejecución del plan anual de adquisiciones, en los rubros de funcionamiento, contratos interadministrativos e industrial en la vigencia 2025.
- Se presentará el informe de la gestión de los procesos misionales de la entidad, de transparencia, de participación y servicio al ciudadano o cliente, de talento humano, de eficiencia administrativa, entre otros.

Así mismo, los grupos de valor e interés interno y externo pueden intervenir para presentar las inquietudes, en un tiempo de cinco (05) minutos al finalizar la audiencia.

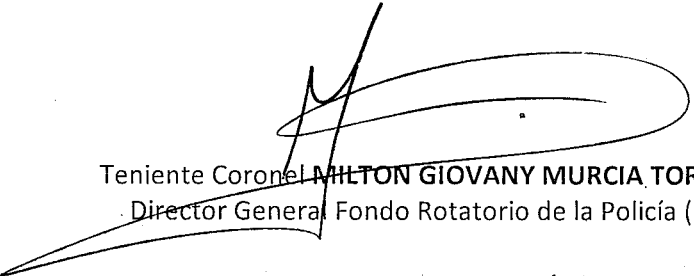
Las conclusiones y cierre de la audiencia serán realizados, por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía.



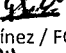


5.2.13 Instrucciones de coordinación

- La Oficina Asesora de Planeación al momento de pedir la información que se expondrá, dará a conocer las plantillas para registro de información de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- El grupo comercial y marketing diseñarán las invitaciones del evento, encuestas, registros de asistencia, entre otros.
- La Oficina Asesora de Planeación y secretaria privada, realizará la confirmación de los asistentes a la audiencia, coordinará la revisión de las ayudas en compañía del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.
- El Grupo Comercial y Marketing, a través de cronograma, coordinación y notificación con los líderes de proceso que intervienen realizara la grabación, piezas gráficas y ayudas audiovisuales necesarias, para el correcto desarrollo del evento.



- Las oficinas y grupos comprometidos deberán coordinar previa y permanentemente con la Oficina Asésora de Planeación, los aspectos relacionados con el apoyo requerido y oportuno para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Los funcionarios comprometidos deberán presentarse de la siguiente manera: personal civil con el uniforme de la Entidad o traje formal, y personal uniformado con el uniforme No. 4.
- El componente institucional que participará en los eventos programados con motivo de la audiencia pública de rendición de cuentas deberá caracterizarse por su excelente presentación, uniformidad y elegancia, con el fin de enaltecer la imagen de la Entidad.
- Focalizar el esfuerzo y las capacidades que permitan impactar y lograr los mejores resultados en la realización de la rendición de cuentas.
- De acuerdo a las instrucciones de coordinación anteriormente mencionadas, se establece Anexo 1. con la descripción y asignación de responsabilidades generales.


Teniente Coronel MILTON GIOVANY MURCIA TORRES
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (e)

Elaborado por: Adm Emp Liliana Andrea Bustamante Riaño / FORPO- OFPLA 
Revisado por: Adm Emp Fredy Enrique Robayo / FORPO- OFPLA 
Revisado por: Mayor Sandra Milena Toro Villa / FORPO- SUBOP 
Adm Fin, y Sist. Mario de Jesús Estrada Martínez / FORPO-SUBAF 
Aprobado por: Mayor Sandra Milena Toro Villa / FORPO- OFPLA 
Fecha de elaboración: 16/04/2026



ANEXO 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 000000006 /FORPO DEL 23 ABR 2026
"DESARROLLO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025".

"Anexo 1. Distribución responsabilidades audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025".

FECHA: jueves 28 de mayo de 2026.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)
Verificar cumplimiento protocolo.	Mayor Carlos Alberto Hernandez Colorado
Maestro de ceremonia.	Anderson Geofrey Patiño Castro quien delegue a Dirección General
Gestionar la participación de un traductor de lenguaje de señas	DR. Mario de Jesús Estrada Martínez Carolina Robayo Acosta
Enviar invitaciones a directores, direcciones, grupos de valor establecidos por la Dirección general.	Mayor Carlos Alberto Hernandez Colorado Subintendente Jhon Brayan Tautiva Soche
Enviar invitaciones electrónicas grupos de valor internos y externos	Mayor Sandra Milena Toro Villa Liliana Andrea Bustamante Riaño
Realización Transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas en vivo.	Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Intendente Jaime Junior Paipa Camargo Wilmar Andrés Quevedo Valderrama Anderson Geofrey Patiño Castro
Adecuación evento –ensayo, previa a la transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas vía Streaming (banderas, mesa, aseo, pendones, sonido, atril, sillas panelistas, otros).	Teniente Coronel Milton Giovanny Murcia Torres Mayor Sandra Milena Toro Villa DR. Mario de Jesús Estrada Martínez Capitan Carlos Alberto Collazos Castañeda Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Intendente Jaime Junior Paipa Camargo Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama Anderson Geofrey Patiño Castro Linda Giselle Quintero Castañeda Liliana Andrea Bustamante Riaño Fredy Enrique Robayo
Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, sede electrónica, otros).	Wilmar Andrés Quevedo Valderrama Anderson Geofrey Patiño Castro Linda Giselle Quintero Castañeda Martha Stella Garcia Cortés
Adecuación sala y lugar del evento con todos elementos necesarios para el correcto desarrollo del evento.	Mayor Sandra Milena Toro Villa Capitan Carlos Alberto Collazos Castañeda
Encargados de establecer formato encuesta y registro asistencia (link-QR) de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento.	Wilmar Andrés Quevedo Valderrama Anderson Geofrey Patiño Castro Linda Giselle Quintero Castañeda Martha Stella Garcia Cortés Liliana Andrea Bustamante Riaño Merlys Cardenas Vargas Diego Alejandro Almario Ramos John Darwin Fajardo Pachon



Programar ensayo audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025	Teniente Coronel Milton Giovanni Murcia Torres Mayor Sandra Milena Toro Villa DR. Mario de Jesús Estrada Martínez Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera
Preparar información en lenguaje claro para la presentación el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, y para atender las preguntas de los grupos de valor e interés.	TODOS LOS PROCESOS COMPROMETIDOS
Disponer de todos los elementos para el desarrollo de la audiencia pública (ubicación mesa – muebles- banderas- y demás elementos necesarios para el correcto desarrollo del evento); orden y aseo con su respectivo sonido y equipos técnicos necesarios).	DR. Mario de Jesús Estrada Martínez Capitan Carlos Alberto Collazos Castaño Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama
Presentar el material audiovisual como la presentación consolidada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para revisión y aprobación de la presentación final por parte del señor Director General de la entidad, con diez (10) días de antelación a la realización del evento	Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama
Disponer y gestionar los equipos de cómputo, tablet, videobeam, cables de conexión, acceso a internet y demás herramientas necesarias para el desarrollo del evento y transmisión en vivo del mismo	Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama
Registro fotográfico.	Linda Giselle Quintero Castañeda Martha Stella Garcia Cortés Paz Valentina Arbeláez Gonzalez
Registro asistencia evento	Victor Alexander Numpaqué Vargas Fabio Andres Reyes García Anderson Geoffrey Patiño Castro
Conclusiones al cierre del evento.	Con Pub Juan Jairo Gil Rodríguez
Transmisión en vivo del desarrollo del evento (revisar y gestionar elementos necesarios (cables, micrófonos, computador portátil, tablet, USB, entre otros, que consideren necesarios)	Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama
Adecuación transmisión en vivo	Mayor Sandra Milena Toro Villa DR. Mario de Jesús Estrada Martínez Capitan Gober Wilson Rivera Monroy Yury Latorre Capera Wilmar Andrés Quevedo Valderrama